

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL INE

El pasado día 23, **UGT** mantuvo una reunión con el Presidente del INE en la que valoramos positivamente los cambios producidos en el organismo desde la primera reunión que mantuvimos enero de 2019. Tenemos un calendario laboral, el primero que firmó UGT desde 2013, que recuperó e incluso mejoró las condiciones que había antes de los recortes, el personal laboral vuelve a poder percibir productividad en los procesos electorales, cuando antes lo tachaban de imposible, firmándose el primer acuerdo de retribuciones para estos procesos, se ha aprobado el traslado del edificio de SSCC, que llevaba años con problemas de seguridad y se ha aprobado la mejor instrucción sobre el teletrabajo de los organismos de la AGE, por destacar lo más significativo.

Le manifestamos asimismo nuestra preocupación por la gran cantidad de proyectos que no llegan a buen término, y que se reiteran en el tiempo con un gran gasto económico y de recursos humanos, como pueden ser el SAR (Servicio de aprovechamiento de registros administrativos) y la implementación de cartografía en dispositivos portátiles, entre otros. Desde **UGT** entendemos que el futuro del INE no puede continuar por esta vía y habría que realizar los cambios necesarios para acometer los proyectos de una manera eficaz y eficiente.

Hablamos también de varios temas y le trasladamos nuestras principales propuestas:

- **Traslado de los SSCC.** Nos comenta que en octubre se va iniciar el traslado a Manoteras y se estima que finalizará en el mes de febrero.
- **Teletrabajo.** Está funcionando mucho mejor de lo que estimaban de en un inicio, por lo que de momento la intención es continuar aplicando la Resolución del Presidente al efecto.
- **Productividad personal funcionario.** **UGT** le plantea la necesidad de un acuerdo de productividad por objetivos, tal y como tienen otros organismos de la AGE. Creemos que cualquier organización moderna tiene que basar su productividad en la consecución de objetivos y no en el presencialismo y la ampliación de jornada, además de llegar a todos los trabajadores.
- **Retribuciones en procesos electorales.** Se ha aplicado por primera vez el acuerdo, con las circunstancias que ya os hemos comentado en otras notas informativas. Le manifestamos que no tenemos ningún inconveniente en modificar y mejorar el acuerdo, sobre todo para garantizar que en algunos centros se realice un reparto más proporcional.
- **RPT.** **UGT** plantea una modificación sobre la del personal funcionario que conlleve que las plazas de Delegado Provincial sean todas A1, la mejora de los complementos específicos de las plazas de Diplomado Estadístico, en nivel 18 y el específico que el INE inicialmente planteó para el C1 estadístico, avalado ahora por sentencias judiciales contra la resolución de Función Pública, y la mejora de niveles y específicos para los puestos de los Cuerpos Generales. La del personal está pendiente de la aplicación del IV Convenio.
- **Trabajos de campo.** De momento no hay cambios metodológicos en las encuestas de trabajos de campo, salvo los aplicados por la Resolución del Teletrabajo, pero nos comenta el presidente que la recogida de datos por CAPI tenderá a ser testimonial.

Madrid, 29 de septiembre de 2020